



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 558/25
Corresponde a Expte 3247/25

BAHIA BLANCA; 16 de septiembre 2025

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Zoología de Invertebrados II” Cod. (1462);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Zoología de Invertebrados II” Cod. (1462);

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia del Alumno Ferro Juan Manuel.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Biología.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA II:

Asignatura “Zoología de Invertebrados II”

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29023745).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dr. Jorge Werdin.
2. Dra. Natalia Bulnes.



“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

3. Dra. Silvana Burela.

JURADOS SUPLENTE:

- 1.Dr. Martín Amodeo.
2. Dra. Cecilia Carcedo.
3. Dra. Natalia Stefanazzi.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Carla Schwerdt.

Veedores Claustro Auxiliares: Dra Seuffert María Emilia.

Veedores Claustro Alumnos: María Mercedes Jougard mail: (mechjou@hotmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 03/10/2025 al 10/10/2025; Inscripciones entre el 06/10/2025 hasta el 10/10/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.